

de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, D. Juan
quino Abouar Gosa, al objeto de celebrar sesión ordinaria
en primera convocatoria y habiendo transcurrido
de quince minutos, sin que haya número suficiente de
señores vecales para poder celebrarlas, prouide remisión
de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte
y nueve de los corrientes, a la hora indicada en la
convocatoria.

El Alcalde

El Secretario

Nº 100

Señalada en la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la
Comisión Municipal Permanente el día 29 de diciembre de 1911
en la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la pro-
vincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y vein-
te y cuatro minutos del día veinte y nueve de diciem-
bre de mil novecientos sesenta y siete, se reúne en el Salón
de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde, D. Juanquino Abouar Gosa, la
Comisión Municipal Permanente, con asistencia de
los señores Vecales de Alcalde, D. Guillermo Lirio de
Meléndez, D. Pablo Luis Gralla, D. Juan Vidal Miran-
des, D. Fabianes González Moya, D. Jaime Berra de
reda, D. José María Pérez Nouzelet, D. Miguel Ángel
Blanco, D. Gabriel Sans Curbos, D. Joaquín Oli-
ver Gillet, el Interventor de Fondos, D. Agustín Ca-
fello Ferranades y asistidos de su, el infrascripto
Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en
segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y
nueve y veinte y cinco minutos, el Sr. Presidente abre
la sesión, dándose lectura al acta de la sesión an-
terior, que se aprueba por una unanidad.

L. 15

Se acuerda adqui-
rir y abonar mate-

seguidamente se acuerda adquirir y abonar mate-
riales de orden vano, así como mecanografiar y abonar
servicios de diversa índole, según se resume a conti-

en la cantidad de ciento cincuenta y uno mil noventa y cuatro pesetas, sesenta y seis céntimos, pagaderas con cargo a la partida Resultados del Presupuesto de Urbanismo.

24.

Se acuerda aprobar la certificación de Buena Cuenta.

Auto se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Aprobar la certificación de Buena Cuenta librada bajo el nº 3 por el arquitecto Municipal Inspector General de Servicios Públicos por la cantidad de trecientas un mil ciento veinte pesetas con cinco céntimos, por ejecución material de beneficio industrial a favor del contratista D. Bartolomé Ramón Ramiro, por honorarios personal facultativo 3.667'45 pts. (Honorarios Dirección Arquitecto), 2.200'47 pts. (Arquitecto de la obra) y 3.860'48 pts. por gastos de ejecución, por obras de pavimentación con hormigón en la calle Ste. Bernabé y enlucido de un tramo del Bornante de San Martín sito en la misma calle en esta ciudad obras adjudicadas a su favor mediante subasta pública por la Comisión Municipal Permanente de su fecha 14 de agosto de 1965 y habiéndolo sido formalizada la correspondiente escritura pública de contrato por el notario D. José Clar. Palsca el día 15 de febrero de 1966 y que en caso afirmativo que el gasto resultante de trecientas diez mil ochocientos cuarenta y ocho pesetas con cuarenta y seis céntimos, sea satisfecho con cargo a la consignación Resultados 1965 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

25.

Se acuerda considerar por un año la obra de edificación de la casa interesada por la familia de D. Antonio...

Auto se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Primero. - Decidir a la petición formulada por la familia de D. Antonio Magallanes y de conformidad a lo establecido en el art. 143 de la vigente Ley del Suelo y 92 del Reglamento de Calificación Forzosa y Registro Municipal de Suelos, concederle la prioridad de un...

año al pliego de edificación de la finca, sita en el no 84 de la calle de
Blonderos y nos. 54, 54 y 61 de la de Juan Alcorer, incluida en el Registro
Municipal de Bienes y otros Inmuebles de Edificación Forzosa, previo
ya que empezaría a contar a partir del nacimiento del pliego
de edificación, el cual fine el día 21 de enero próximo. = Segunda
por traslado del presente numeral a la parte interesada.

23 a 33.

de numerada en
nir y aboban m
Geniales varios, abo
no gastos conservación
fuentes luminosas
y otros.

Igualmente se acuerda proceder a la adquisición y pago de
materiales diversos, según se resume a continuación:
A. Casa José Bernaldes, materiales eléctricos, por sesenta y tres
mil ochocientos cuarenta y pesetas. = Sr. J. F. Benito, materiales
eléctricos, por mil novecientos treinta y dos pesetas setenta
y cinco. = Sr. Electrosil, lamparas y otros, por cuarenta y nueve
mil setecientos ochenta y seis pesetas. = Sr. D. Pedro Canella,
torcillos y otros, por tres mil quinientos veinte y seis pesetas
ochenta y cinco. = Sr. Electrica Española, materiales eléc-
tricos, por seis mil doscientos diez y ocho pesetas noventa
y cinco. = Sr. Dialecto Balear, soportes y otros, por ciento
ochenta y una pesetas. = Sr. D. Maxim Riva, cemento y otros,
por diez y ocho mil ochocientos noventa y seis pesetas, veinte y
seis etc. = A. pagar gastos de conservación fuentes lumino-
sas, meses de noviembre y diciembre de 1966, a la casa
Electrica Española, por la cantidad de treinta y tres mil
dove pesetas, cincuenta y dos céntimos. = Idem idem idem.
a la casa Electrica Española, por idem idem, meses, ago-
sto y diciembre del corriente año, por la cantidad de noventa
y dos mil quinientos cinco pesetas, sesenta y cuatro cént.
Sr. Juan Ximenes, asfalto, 31.464 kg. por noventa y cuatro
mil setenta y siete pesetas treinta y seis céntimos.
Reservar cantidad de 369.300 pesetas, para afrontar
los gastos que suponga adquisición semillas y ar-
boles para el Bosque de Bellver, de la finca
da 309 Concepto 4, Cap. VI, art. 1 del vigente Presupuesto
de Gastos.

34.

de numerada autori-
za a la Junta para

señaladamente, en las mismas condiciones de siempre,
que figuran en sus respectivos expedientes, se acuerda
de autorizar a la Junta para la apertura de las

apertura de diversas zanjas.

zanjas que se relacionan a continuación: en calle B. Gabriel Font Martorell. Se autoriza condicionalmente la zanja solicitada en la calle de F. Montaner, a que se abra se realice bajo la mera responsabilidad de realizarse por la calzada por ser de reciente pavimentación; se concede un plazo de cinco días por acometida y diez por prolongación.

35.

Se acuerda aprobar certificación a Buena Cuenta, suministro baldosas.

Auto seguido se acuerda aprobar a D. Antonio Ripol Oliver, la cantidad de ciento ochenta mil pesetas, importe de la primera certificación a Buena Cuenta, suministro de 18.000 metros cuadrados de baldosas; dicho costo se cargara a la consignación del Cap. II, art. 41; Partida 103 del vigente Presupuesto de Gastos.

36.

Se acuerda aprobar liquidación obras red alcantarillada calles Mar, Ayuntamiento, Valseca, Boteria y Remolanes.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen de recepción provisional y liquidación de las obras de instalación de red de alcantarillado en las calles de Mar, Ayuntamiento, Valseca y Boteria, así como Remolanes, obra a cargo por D. Juan Perello Arda, cuyo presupuesto total y global se eleva a la cifra de ochocientos setenta y seis mil seiscientos treinta y seis pesetas, treinta y tres céntimos.

37.

Se acuerda aprobar liquidación obras de la tubería forzada de Palmar.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: Por el Servicio Hidráulico de Baleares, ha sido librada el n.º 1-B, Proyecto una adjunta certificación ordinaria n.º 1-B, correspondiente al mes de diciembre del corriente año y al proyecto de "tubería forzada desde los depósitos Reguladores de San Juan de Palmar, siendo el importe total de nueve millones ochocientos noventa y cuatro mil trescientas veinte y una pesetas con ochenta y ocho céntimos. El importe a satisfacer por esta Corporación es cargo al presente Presupuesto Extraordinario que cubra dichas obras es de cuatro millones novecientos ochenta y seis mil ciento sesenta pesetas con noventa y cuatro céntimos, según se ve en la referida certificación. = Regimen



Lo mismo anterior, el Ayuntamiento de Palma que suscribe, tiene el honor de elevar a V. O. el presente escrito y adjunta certificación, por el cual se propone la aprobación de las mismas y subsiguientes obras de las justificaciones en las millores condiciones que en el presente escrito se expresan con nociones y en otros ciertos puntos.

38. Se acuerda conceder los permisos para obras a par. Si en lo que se refiere a par.

Seguidamente, en las mismas condiciones que siempre, que se expusieron en sus respectivos expedientes, se acuerda conceder los permisos para obras que se relacionan a continuación: a D. Rafael Fran Pijo, construir edificio en el Fabrica aug. a Despuig. - a D. Guillermo Salva Serello, construir edificio en la calle de San Blas. - a D. Mateo Claudio Serra, construir edificio en el Alou (General). - a D. Antonio Rigo Samu, introducir obras de reforma en la finca de construcción de una planta destinada a almacen, en urbanización Rafael Rey. - a D. Guillermo Abraham Capella, ejecutar obras de reforma interior en la planta baja de la calle de Mayo, 50. - a D. Guillermo Libre Bouhgart en representación de D. Martín Arles Pastor, para que dicho propietario pueda construir finca en el General Riera. - a D. Vicente Rizo Ferrando, ejecutar obras de reforma en la casa del Cid (San Ferrer). - a la Cooperativa Sindical de la Vivienda "Los Sirvent de Gasa" y en su representación a D. José H. Borrás Laredo, construir edificio en la Avda. Argentina. - a D. Cristóbal Juan Bernat, construir edificio en el San Español aug. a Oliver. - a D. Catalina Amengual Manzanera, construir edificio en el Condor aug. a Juan Oliver. - a D. Pedro Fiol Ferrer, para en la finca en construcción de la calle Gualco Moro, ejecutar obras de ampliación consistentes de una planta más.

39. H. O. Se acuerda conceder los permisos para obras, condicionadas.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación: 39. = Conceder permiso a D. Jaime Ubert y D. Alfonso Cuyas, para en un solar de su propiedad sito en la calle de Mayo, (San Ferrer), construir un edificio arreglado a los planos que acompañan y suscritos por el arquitecto D. Francisco de Olega. Las obras no excederán de treinta meses y no podrán dar

principio hasta que por el petitorio se comuniquen por escrito al Ayuntamiento los nombres del arquitecto que ha de dirigirlos y de la empresa o constructor que ha de ejecutarlos, en cuyas comunicaciones conste la existencia o conformidad de los designados (Art. 29 de las Vigentes D.O. de la Provincia) y que el presente previamente en las oficinas municipales existiendo expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de indivisible.

40. - Conceder permiso a D. Otto Roth para en la finca de su propiedad sita en la calle Parcela (Las Marabillas) efectuar obra de ampliación arregladamente a los planos que acompaña y susentos por el arquitecto D. Francisco Guetold; debiendo sujetarse a las condiciones de la Jefatura de Obras Públicas de cuyo contenido se dará traslado. Las obras no excederán de seis meses y no podrán iniciarse hasta tanto presente previamente en las oficinas municipales existiendo expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de indivisible. = Con dichos últimos dos permisos deberán presentarse ante este Ayuntamiento la certificación correspondiente; siendo nulas dichas licencias en caso de resultar más tarde que en permisos la edificabilidad de los proyectos presentados.

41.

Auto segundo se queda aprobar la propuesta que se hizo en la continuación:

de acuerdo denegar permiso obras solicitadas por D. Jaime Alberti Pons.

Denegar el permiso solicitado por D. Jaime Alberti Pons para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle La Ribera de este término municipal arregladamente a los planos presentados del arquitecto D. Guillemo Moragas Costa. Se fundamente en la desestimación en que la parcela de referencia está incluida dentro del ámbito de la zona en que por acuerdo de marzo de 8-7-1966 se suspendió por un tiempo la concesión de licencias de obras (B.O. de esta Provincia num. 15.564 y 15.571 de 30-7-66 y 16-8-66) para la redacción del Plan General de Ordenación de la Zona de Salmer y Loma de la

fluencia, y cuya suspension el propio Ayuntamiento Pleno, en 10-7-1967, acordó prorrogar por un año (B.O. de esta Provincia n.º 15.717 de 22-7-1967)

42, 43, 44, 45, 46, 47,
48, 49, 50, 51, 52, 53, 54
Activados los asumi-
do: 43 y 44.)

Despues seguido se acuerda adquirir y abonar los materiales que se detallan a continuacion:
D. Electrica Bosch, lamparas y otros, seiscientas noventa pesetas. = D. Instalaciones Municipales para Mercado del Olivar, accesorios sanitarios y otros, por coste de mil setecientas setenta y tres, noventa, etc. = D. Idem idem para idem idem, por coste de dos mil cuatrocientas veinte y tres pesetas, en concepto de otros elctricos.
D. Electrica Bosch, para Mercado de Santa Catalina, materiales electricos, por coste de cuatro mil cuatrocientos quince pesetas.
D. Suministros Fran, para Montapera, maniqueros y otros, por trescientas noventa y cinco pesetas. = D. D. Antonio Mas y Rey, col amarada y otros para Cementerio, por coste de diez mil seiscientos noventa y siete pesetas, veinte y tres centimos.
D. Suministros Fran, para Cementerio, 18 m. tubo bicolor, y otros, por coste de doscientas ochenta y dos pesetas. = D. Casa Tinas para Casa Socorro, lamparas, arbolillos, y otros, por coste total de noventa y dos mil setecientos treinta y seis pesetas.
D. D. Jose Vela Coll, para Cementerio, materiales impresos, por coste de quinientas tres pesetas, sesenta centimos. = D. D. Fundacion Mallorquina, modificador eleccion diluntada para Cementerio, por coste de diez mil trescientas setenta y siete pesetas. = D. D. misma casa, reparacion idem idem, por suma mil quinientas veinte pesetas, quince centimos.

55 y 56.

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto de obra de reparacion local en la Oficina Policia municipal;

seguidamente se acuerda aprobar los correspondientes proyectos y presupuestos para: = Construcion de un grupo de sepulturas, 15, m. en Cementerio de Sant Jordi, elevandose el coste al contratista D. Lorenzo Sabater Julia; cuyo presupuesto, total y global se eleva a la suma de ciento treinta y cinco mil pesetas, tres centimos, con cargo a la partida 37.
Otras de reparacion al local nuevo de la Policia Municipal, calle Beodoro Florent, encargandolas a D. Antonio Mas y Rey, y cuyo presupuesto, total y global se eleva a la cifra de sesenta y tres mil noventa pesetas, sesenta y cinco

continuos. Cantidad que se abonará con cargo a la partida 108 del vigente Presupuesto de Gastos.

57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67. De lo acordado se mandará la adquisición y pago y de materiales de orden vario, según se detalla a continuación:
Se acuerda adquirir a D. José Martínez Anoll, para Capilla Cementerio, armarios y otros, por coste de sesenta y una mil ochocientas setenta y seis pesetas, cuarenta y cinco céntimos = D. D. Antonio Comas Colillas, para Cementerio Palmar, cuerda, cáñamo y otros, por coste de quinientas veinte y seis pesetas = D. D. Antonio Comas Colillas, para idem idem herbol, prendas uniformes y otros por coste de once mil quinientas setenta y seis pesetas = D. D. Alvarado Bullón, para Casa Consistorial, 6 mensuales, y otros, por coste de ciento nueve pesetas = D. D. Casa Cabot, en Ventanador, por coste de seiscientas setenta y ocho pesetas = D. D. Magu Bois Anull, para Casa Consistorial, tejidos, bes, y otros, coste de dos mil novecientas cincuenta y tres pesetas treinta y seis céntimos = D. D. Bernicea P. D. materiales y arreglo colección C. Consistorial, por coste de tres mil seiscientas veinte y una pesetas ochenta y cinco céntimos = D. D. Frica Moderna, para Cementerio Palmar, estufas y otros, por coste de mil novecientas cuarenta y ocho pesetas = D. D. Eléctrica Darder, trabajos y materiales, instalación eléctrica en Hog. Cultura, por coste de seis mil ochocientos diez y ocho pesetas, trece céntimos = D. D. Antonio Verdumbay, para Casa de Socorro, un flejo, por coste de una trecientas diez y ocho pesetas.

68 y 69.

Se acuerda aprobar liquidaciones de obras realizadas por D. Francisco Ferrer, en las viviendas Poliera del Hospital, y otras, en el Parque Castillo de Bellver, así como aprobar las liquidaciones de dichas obras, que se elevan a las cantidades, respectivamente, de ciento once mil seiscientas cincuenta y ocho pesetas, cincuenta y cuatro céntimos y ciento noventa y siete mil noventa y tres pesetas, ochenta y cinco céntimos, gastos que se abonarán con cargo a la partida 3166 del vigente Presupuesto de Gastos.

70.

Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto para obras de habilitación de una oficina en el Parque de Bellver.

Ante lo que se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto para obras de habilitación de una oficina en el Parque de Bellver, cuyo presupuesto, total y global se eleva a la cantidad de ciento diez y seis mil ciento sesenta y dos pesetas, ochenta y ocho céntimos, pagaderas con cargo a la Partida 316-e del vigente Presupuesto de gastos. Dichas obras se encargan a D. Francisco Ferrari.

71.

Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto para obras de habilitación de una oficina en el Guardia-Almoran de las Cuevas del Castillo de Bellver.

Asimismo se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto relativo a las obras de habilitación de una oficina para el Guardia-Almoran de las Cuevas del Castillo de Bellver, cuyo presupuesto, total y global, se eleva a la cifra de ciento ochenta y nueve mil novecientas ochenta pesetas, en cuatro céntimos, pagaderas con cargo a la Partida 316-d del vigente Presupuesto de gastos, y encargadas a D. Francisco Ferrari Riera.

72 y 73.

Se acuerda adquirir y abonar materiales de Orden. Varios.

Asimismo se acuerda adquirir y abonar materiales que se detallan en continuación: Para Casa de Llovero, a Ortopedia Mallorca, dos juegos de copias y otros, por coste de diez y nueve mil trescientas veinte y cuatro pesetas. Para Sala de Fisiología en Cementero, a la misma Casa, por estantería y otros, por setenta mil ciento noventa pesetas.

74 y 75.

Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto para obras de señalización semafórica en las vías de Via Roma por Alemania y otros; y en las calles Lluçanet y Regulo.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se interponen en continuación:

74.- Aprobar el Proyecto, Presupuesto, Memoria, Pliegos y Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas para la adquisición de aparatos semafóricos de la Ordenación Semafórica de las calles de Via Roma con Via Alemania, Via Portugal Instituto Balear y Lourenço Rusinol, por un global y total importe de ciento ochenta y seis mil trescientas diez y seis pesetas con cincuenta y seis céntimos. Se adjudica a la Electrica Española, con cargo a la partida 186 y los otros gastos de fincas a la partida 37, los de locomoción a la 38.

75.- Aprobar el Proyecto y Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas para la señalización semafórica mencionada por pulsador del paso de peatones de

en calle Heroes de Manacor entre las calles Piñer y Regalo, por un global y total de enarenta y una mil ochocientos die y ocho pesetas con veinte céntimos. = Encargarse de su realización la Electricidad Española, el pago a dicha Casa será a cargo de la Partida 166 y los deudas del personal a la Partida 34, los de locomoción a la partida 38 del Vigésimo Presupuesto de Gastos.

76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83.

Auto seguido se acuerda proceder a la adquisición y pago de materiales y pago de servicios, según se resume a continuación:

se acuerda adquirir y abonar materiales de orden diversos para atenciones de transporte y circulación.

Dr. D. Sebastián Coll, 6 costaleros y otros, por coste de mil seiscientos cincuenta y siete pesetas. = La Fundación Mallorquina para el Cortar 91 postes, para circulación, por coste de ochocientos enarenta y una pesetas, treinta y cinco céntimos. = A Plumbas, 72 kg. pintura, por importe de cuatro mil seiscientos sesenta y tres pesetas, sesenta céntimos. = A la misma Casa, por idem idem, por cuatro mil seiscientos sesenta y tres pesetas, sesenta céntimos. = A la Casa C. Española, discos y otros para circulación, por coste de veinte y cuatro mil novecientos cincuenta pesetas. = Dr. D. Bartolomé Ramón Young, trabajos y materiales colocación tubería vertical. Dr. P. Carolermal Reig, por importe de seis mil novecientos ochenta y cinco pesetas, noventa y un céntimos. = A la Sr. Ferrnández, señalización y otros calle Dr. Dorca y otras, por coste de veinte y tres mil ochocientos ochenta y seis pesetas, ochenta céntimos. = La Fundación Mallorquina, cortar 91 postes, por coste de ochocientos sesenta y dos pesetas, enarenta y cinco cts.

84 y 85.

Se acuerda aprobar proyectos y presupuestos de obras de limpieza en escuela de niñas de San Llorenç.

Seguidamente se acuerda aprobar los proyectos y presupuestos relativos a obras de limpieza en la escuela preta de niñas Virgen de Bluch y trabajos de reparación y otros en escuela San Llorenç, cuyos presupuestos, respectivamente, se elevan a las cifras de enarenta mil novecientos sesenta y siete pesetas, treinta y nueve céntimos y sesenta y dos mil ochocientos sesenta pesetas por céntimos. = Dichas obras se encargan al contratista

D. Soruzo Sabater Julia, el cual los realizara bajo la supervisión del arquitecto municipal Sr. Izquierdo. Los intodos gastos se abonaron con cargo a la partida 139.

86.
Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto de las obras de reparación de la pista de patinaje sobre hielo en la Plaza de San Francisco, de la localidad, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de cuarenta y siete mil novecientos setenta y nueve pesetas, ochenta y ocho centimos, que se abona con cargo a la partida 188.

Igualmente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto relativo a las obras de reparación de la pista de patinaje sobre hielo en la Plaza de San Francisco, de la localidad, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de cuarenta y siete mil novecientos setenta y nueve pesetas, ochenta y ocho centimos, que se abona con cargo a la partida 188.

87.
Ha sido retirado del Orden del Día.

Seguidamente se da cuenta de que el asunto inserto en el Orden del Día con el número 87, ha sido retirado del mismo por disposición superior.

88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96 y 97.

Auto seguido se acuerda conceder los donativos que se relacionan en continuación:

Se acuerda conceder diversos donativos en un valor de honor XXVI Salón de Foto.

D. Sr. Josep Maria Maria, Sup. Religiosos S. B. de Vileta, mil pts.
D. D. Joan M. Ferrer Oliver, representante alumnos último curso Profesorado Mercantil, viaje de estudios, tres mil pesetas.

D. D. Francisco de B. Moll, autor Diccionario Mallorquín, Valor erroro-Canalari, cinco mil pesetas. = D. D. Ferrn Vidal Ollers, Cura Parroco de la Soledad, dos mil pesetas. = Igualmente se acuerda dotar con la cantidad de veinte y cinco mil pesetas, la Medalla de Honor del XXVI Salón de Foto, organizado por el Cirulo de Bellas Artes, con la obligación de que la obra galardonada con la citada distinción sea cedida a esta Corporación. Abonar a D. Quatre Ferrassa, secretario de la entidad citada, la cantidad de veinte y cinco mil pesetas en concepto de dicha dotación, con cargo a la partida 307.

Igualmente se acuerda conceder los donativos que se relacionan en continuación:

D. D. Joan Llorens Soler, Delegado de Juventudes, organizador de la Cabalgata de los Reyes Mages, la cantidad de veinte mil pesetas. = D. D. Benigno Ventura Novella, Director Patronato Obrero, la cantidad de diez mil pts.
D. D. Quatre Ferrassa Pujol, secretario Junta Patronato Museo Marítimo Balear, la suma de diez mil pts.

Dr. D. Juan Vidal, Orens, Curia - Parroquia de San Juan del Ferreiro, del Pórtico de Berante, veinte mil pesetas. = Dr. D. Roberto Cortes Cortes, Parroquia Divino Salvador de Gijón, ciento cincuenta mil pesetas, por las tres últimas aulas de clase parroquial, ya terminadas.

98, 99, 100 y 101. Se acuerda alquilar y abonar otros libros a Pasar Carbón, así como encargos y abonar materiales y servicios.

Seguidamente se acuerda alquilar y abonar de los que son consecuencia de un equipo de alfombras, en la Parroquia de San Juan del Ferreiro, para el Oratorio de San Alonso Rodríguez, en la suma de setecientos diez y ocho pesetas, noventa y cinco céntimos. Igualmente se acuerda encargos y abonar a los señores Agustina, Priora C. Santa Margarita, los servicios a realizar con motivo de la festividad de Santa Catalina. = Obtener, por coste de mil pesetas. = Adquirir y abonar a D. José Beltrán, cinco juegos de retaña para P. Municipal, por coste de cuatro mil setecientos cincuenta pesetas. = Transportes Remidos, encargos y abonar, servicio transporte bultos muebles desde Puerto Saliente a las escuelas San Camilo, y otros, por coste de ocho mil sesenta y siete pesetas, veinte céntimos.

102, 103, 104, 105, 106. Han sido retirados del Orden del Día.

Seguidamente se da cuenta de que los asuntos señalados en el Orden del Día con los números 102, 103, 104, 105 y 106, han sido retirados del Orden del Día, por disposición superior.

107 y 108. Se acuerda adquirir y abonar libros para Biblioteca Municipal.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar diversos libros para la Biblioteca Municipal, en libros de curso, por mil cien pesetas y en libros de lectura, por mil ochocientas pesetas.

109 y 110. Se acuerda aprobar los liquidaciones de los cursos de alumnos y los menores obligados escolares.

Auto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan en continuación:
En 109. - Aprobar la liquidación de los gastos de organización del curso de interpretación de villancicos, presentados por la Cantaluna Santa, Regidora Provincial de Administración. El saldo pendiente de dicha liquidación asciende a la cantidad de ochocientos sesenta y tres pesetas con noventa céntimos, una vez deducidas las cantidades ingresadas directamente en este Ayuntamiento, re-



que justificantes que se acompañan, y que no figuraron en la partida de ingresos de la indicada liquidación.

110. - Aprobar la liquidación presentada por el Oficial de Organización D. Natalio Comas Rotger, relativa a los gastos incurridos de este Ayuntamiento y conservación efectuados en las Escuelas Nacionales de ocurrencia con la relación de comprobantes que se adjuntan, cuyo importe asciende a la cantidad de veinte y cinco mil nuevecientas veinte y cinco pesetas, con quince centimos.

111, 112, 113, 114.
Se acuerda reservar cantidades en comisión de los gastos determinados por compromisos contractados.

Seguidamente, para atender a compromisos contractados, se acuerda dar la reserva de las cantidades que se determinan: Ciento sesenta mil pesetas, Cap. 2, art. 4, Part. 150, gastos organizados Premio Palma. - Setecientos setenta mil pesetas, Cap. 2, art. 4, Part. 143, para obras restauración y conservación Castillo de Bellver. - Ciento diez mil pesetas, Cap. 2, art. 4, Part. 168, obras reparación firme asfáltico pista poli-deportiva en Plaza San Francisco Javier, en la Soledad. - Ciento treinta mil pesetas, Cap. 2, art. 4, Part. 136, gastos transporte mobiliario escolar.

115 y 116.
Se acuerda retirar los insertos del Orden del Día.

Esto segundo se da cuenta de que por disposición superior han sido retirados del Orden del Día, los insertos en el mismo con los números ciento quince y ciento diez y seis.

117.
Se acuerda adquirir y laburar en la Casa Guillera, 275 placas de mármol, por la cifra de ochenta mil pesetas, incluyendo inscripciones.

Seguidamente, y para los servicios propios de Estadística y notificación, se acuerda adquirir y laburar en la Casa Guillera, 275 placas de mármol, por la cifra de ochenta mil pesetas, incluyendo inscripciones. Dichos gastos se abonaron con cargo al Cap. II, art. 4, Part. 165.

118.
Se acuerda acceder a la solicitud de los señores Ferragut, calle M, propietarios de un terreno sin valor, en el Registro de lotarías sin calificar.

Seguidamente, por no reunir la condición de solar, los Ferragut, calle M, propietarios de un terreno sin valor, en el Registro de lotarías sin calificar, se acuerda dar de baja los recibos extendidos y eliminarlos del Registro de lotarías sin calificar.

119.
Se acuerda devolver el ingreso indebido.

Esto segundo se acuerda proceder a la devolución a D. Bartolomé Llorens Amengual, de dos mil novecientas sesenta y cuatro pesetas, noventa y cinco centimos, abonados indebidamente, por el concepto de lotarías sin valor.

licar, por no tener esta calificación los terrenos de su propia
donde sitos en la calle de San Pineda, eliminando del Registro
los recibos correspondientes y el solar de referencia.

120. Igualmente se acuerda acceder a los recursos de reposi-
ción interpuestos por el concejo de Recogida de Basurías,
por no haberse prestado el servicio:

D. Bartolomé Montero Ferris, Pension Muera, ejercicio 1965.

D. Antonio Cerda Vidal, Hotel Levia, ejercicio 1965.

D. Juan Moya Colom, Hotel Sida, ejercicio 1965

D. Blas Espinar Valldepadrius, Hotel Playa Azul, eje-
cicio 1965. = D. Bartolomé Montero Martorell, Bodega bar en

calle Socorro, ejercicio 1965. = D. Francisco Ribas Ribas, Pe-

luquería señoras, calle General Páez, 267, ejercicio 1965

D. Antonio Martín Ordinas, bar sito en calle Berlin, eje-
cicio 1965. = D. Miguel Saberner Puigserver, Pension sito en

calle Berlin, 35, ejercicio 1965. = D. Fabrice Mujica Vidal,

bar sito en Av. Nacional, ejercicio 1965. = D. Antonio Bay-

lough Belli, Pension "San Juan", ejercicio de 1965. = Conse-

guentemente, quedou anuladas y sin efecto algunas con-
venciones que le fueron presentadas, y han sido re-

curridas.

121. Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se
le acuerda abonar en forma de continuación:

H^a por cuenta obras de abastecimiento de agua potable en el barrio de San Bernar-

do de la Real, con cargo a la Partida n^o 315, del art^o 1^o del Cap^o
VI del vigente Presupuesto Municipal de Gastos. = El 60% de

restante de dicho presupuesto, por haberlo así interesado
los señores peticionarios de la obra, es satisfecho por la Comi-

sión Provincial de Servicios Técnicos de Balears. Realiza-

da dicha obra y expedida la oportuna certificación, la
dicha Comisión Provincial en decreto fechado el día 13

de los corrientes dirigido al Sr. Alcalde que se adjunta
al presente escrito, sobre el de ese vecino. Ayuntamiento

de Recogida de Basurías, en sesión extraordinaria
celebrada el día 27 de mayo del corriente año, acordó

satisfacer el 40% del presupuesto correspondiente al proyecto
de obtención de agua al Monasterio de San Bernar-

do de la Real, con cargo a la Partida n^o 315, del art^o 1^o del Cap^o
VI del vigente Presupuesto Municipal de Gastos. = El 60%

restante de dicho presupuesto, por haberlo así interesado
los señores peticionarios de la obra, es satisfecho por la Comi-

sión Provincial de Servicios Técnicos de Balears. Realiza-

da dicha obra y expedida la oportuna certificación, la
dicha Comisión Provincial en decreto fechado el día 13

de los corrientes dirigido al Sr. Alcalde que se adjunta
al presente escrito, sobre el de ese vecino. Ayuntamiento

de Recogida de Basurías, en sesión extraordinaria
celebrada el día 27 de mayo del corriente año, acordó

satisfacer el 40% del presupuesto correspondiente al proyecto
de obtención de agua al Monasterio de San Bernar-

do de la Real, con cargo a la Partida n^o 315, del art^o 1^o del Cap^o
VI del vigente Presupuesto Municipal de Gastos. = El 60%

restante de dicho presupuesto, por haberlo así interesado
los señores peticionarios de la obra, es satisfecho por la Comi-

sión Provincial de Servicios Técnicos de Balears. Realiza-

da dicha obra y expedida la oportuna certificación, la
dicha Comisión Provincial en decreto fechado el día 13

de los corrientes dirigido al Sr. Alcalde que se adjunta
al presente escrito, sobre el de ese vecino. Ayuntamiento

que efectúe el ingreso del importe de cinco mil seiscientos... en la Delegación de Hacienda (Sección acreedores de la cuenta de Tesorería) correspondientes a la parte perteneciente a la Corporación, al objeto de poder proceder al pago al contratista de la obra en cuestión. - En punto en cuanto a lo que el Sr. D. Miguel de Alcalá de que suscribe tiene el honor de llevar el presente escrito y adjunto al Sr. D. Pedro Rosello Roscual con efectos del 3 de enero de 1968 por cumplir en esta fecha la edad de 42 años presista en el acuerdo Plenario de 10 de julio de 1961, por el que se aplica el reglamento del extinguido Monasterio de Benissalpar del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, de 8 de noviembre de 1956, y concederle con efectos del 1 de febrero de 1968, como peticionario reintegrable, con carácter provisional y a resultas de lo que resuelva la Junta Municipal, la cantidad de tres mil quinientos siete pesetas mensuales, más los pagos

122.
se acuerda abonar... servicios investigados... en vía pública, contra... locaciones especiales.

122. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Se son abonados las siguientes cantidades con cargo al Capítulo II, art. 1, Concepto 80, partida 164-B del vigente presupuesto de gastos, a los señores siguientes por el concepto que se detallan a continuación:

- D. Miguel Bouza Bardina: =
- S. M. Martorell Moreno: - n.º exp. 73-74. - n.º fichas: 100-163. - importes 2.500 pts. y 4.075 pts. = total = 6.575 pesetas; Por servicios realizados.
- Por levantamientos de graficos. - Sr. D. Miguel Martorell Moreno, - fichas 263, por importe de 526 pesetas.
- Total importe de siete mil cinco una pesetas.

123.
se acuerda jubilar... con carácter forzoso... Sr. Pedro Rosello Roscual.

123. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Jubilación con carácter forzoso, al Subalterno de esta Corporación Sr. Pedro Rosello Roscual con efectos del 3 de enero de 1968 por cumplir en esta fecha la edad de 42 años presista en el acuerdo Plenario de 10 de julio de 1961, por el que se aplica el reglamento del extinguido Monasterio de Benissalpar del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, de 8 de noviembre de 1956, y concederle con efectos del 1 de febrero de 1968, como peticionario reintegrable, con carácter provisional y a resultas de lo que resuelva la Junta Municipal, la cantidad de tres mil quinientos siete pesetas mensuales, más los pagos

septuagintarias reglamentarias de igual manera que en julio y otra en noviembre, cuyos contadores serán los contadores de la primera liquidación que practique la Real Audiencia Nacional en que no figure la pensión de jubilación, de conformidad con el art. 19 de apartado c) de la Ley de Régimen Local y con el acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de julio de 1961.

124.
Se acuerda abonar trabajos encargados a D. Ramón Sesé.

Dicho acuerdo se acuerda aprobar la propuesta que se va a continuación, relativa a trabajos realizados en el Almacén del Castillo del Bellver, consistentes en el abono de dos meses en la cantidad de cinco mil ochocientos marcos pesetas. Dichos trabajos fueron realizados por D. Ramón Sesé Marañón.

125.
Se acuerda admisión e exclusión aspirantes en plazas Policía Municipal.

Dicho acuerdo se acuerda aprobar la propuesta que se va a continuación

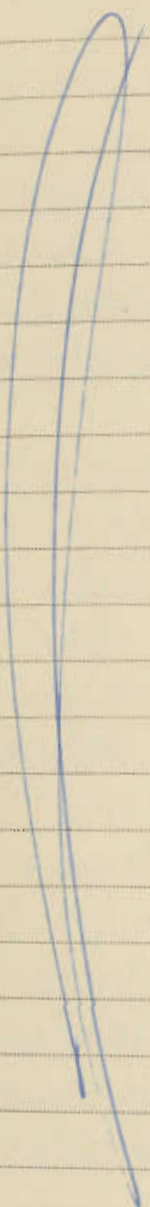
1. Admitir para tomar parte en la citada oposición los veintea y cinco aspirantes que se relacionaron:

- D. Vicente Alemany Guas, D. Manuel José Cuñiles Requena, D. Pedro Antonio Cuñiles Requena, D. José Ramón Puigserver, D. Miguel Bergea Fuster, D. Pedro Borrás Piga, D. Rafael Borrás Vich, D. Martín Borrás Crespi, D. Antonio Caudella Barbera, D. Antonio Cortellós Serra, D. Honorato Cerdà Tenger, D. Rafael Clemente Marco, D. Jaime Coll Amulet, D. José Luis Corral Janchis, D. Joaquín Cortés Piga, D. Guillermo Darvin Sordo, D. Juan José Ginz Siero, D. Domingo Ginz Oliver, D. José Duran Barceló, D. Pedro Guitián Serra, D. Francisco Fajardo Barnes, D. Florestino Fernández García, D. Antonio Ferrer Miralles, D. Manuel Font Marimón, D. Antonio Font Oliver, D. Antonio Gzequiel García García, D. Gerardo García González, D. Manuel García Sozano, D. Antonio Gelibert Sabatell, D. Andrés Guadalupe Nicolau, D. Juan Antoni Roselló, D. José Ferrnández Alarcón, D. Alfonso Higuero Sima, D. Ignacio Lora Martínez, D. Benjamín Linares García, D. José Juan Coll, D. Bartolomé Juan Serra, D. Eugenio Beal Lastero, D. Antonio Serra García, D. Antonio López Sancho, D. Bartolomé Sombra Comas, D. Luis Mayón García, D. Antonio María Moreno, D. Enrique Martí Sureda, D. Alfonso



Martin Fernandez, D. Antonio Martinez Martinez, D. Juan Martinez
 Moreno, D. Vicente Mateu gran, D. Miguel Mayol Oliver, D. Antonio
 Mayol Sampol, D. Jose Mayans Gual, D. Joaquin Mesquida Dupulera,
 D. Manu Mesquida Goya, D. Juan Mesquida Pastor, D. Bartolome
 Moises Garrau, D. Carlos Molino Santos, D. Esteban Mulet Barula,
 D. Audris Munar Gougeleg, D. Rafael Munar Roca, D. Juan Nadal
 Audris, D. Antonio Malvarro yarcha, D. Felipe Moquera Capella, D.
 Rafael O'Donnell Verges, D. Julio Olivares Reintz, D. Jose Ortuno
 Gispases, D. Joaquin Padets Piza, D. Fernando Penaber Vico, D. Antonio
 Perez Martinez, D. Rafael Pico Pina, D. Miguel Pouseti Ferrigo, D. Vi-
 cente Sants Martin, D. Jose Prats Palerm, D. Jorge Pujol Gual, D.
 Felipe Querado Gonzalez, D. Pedro Guros Cuevas, D. Gerardo Ra-
 mirez Mosta, D. Manuel Ramon Calleja, D. Francisco Riera
 Arriba, D. Juan Riera Mas, D. Jose Rodriguez Romero, D. Guillermo
 Rossello Borrás, D. Pedro Rossello Gual, D. Miguel Rossello Pons,
 D. Vicente Sabater Font, D. Audris Salleras Bordoy, D. Miguel San-
 ches Serra, D. Pedro Sanchez Pascual, D. Manuel Sanchez Pleg, D. Mi-
 guel Sastre Bernat, D. Roberto Simon Couso, D. Francisco Simonet
 Borrás, D. Miguel Soiras Florack, D. Beato Vera Campos, D. Antonio
 Verdura Bimbuelis y D. Juan Vives Pierre.

2º. - El aspirante relacionado D. Bartolome Moises Garrau ma-
 nifiesta en su instancia que tiene cumplidos los 35 años de
 edad, superando por tanto la limitación señalada en la
 Base 2ª de la convocatoria, pero teniendo en cuenta que
 actualmente permanece contratado para el desempeño del
 cargo de Policía Municipal, cuyo contrato se formalizó con
 anterioridad al cumplimiento de la edad señalada, se
 propone su admisión, todo ello de conformidad con lo pre-
 establecido en el art. 19 del Reglamento de Funcionarios de Ad-
 ministración Local y en analogía a los acuerdos tomados
 por la Comisión Municipal Permanente en 27 de julio de 1962
 y 13 de febrero de 1963, como consecuencia del resultado de la consulta
 elevada a la Dirección General de la Administración Local, cuyo
 Centro Directivo informó en escrito nº 5234 de fecha 16 de julio
 de 1962 en el sentido de dejar al arbitrio de la Corporación
 la posible compensación de límite de edad, siempre que la



interesados hubiesen ingresado o presten servicio con anterioridad a haber cumplido la edad establecida en el art. 3º. Ocupa la renuncia del aspirante D. Vicente Rove Reyes, que había formulado instancia de solicitud y acordar la resolución del interesado de la contabilidad que depositó en concepto de derechos de examen, de conformidad con lo establecido en el art. 25 del Reglamento de Letas de 7 de julio 1947.

126

se acuerda admitir a los aspirantes a la carrera de Cabos Policia Municipal.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se hizo a continuación:

1º - Admitir para tomar parte en el citado concurso a los aspirantes que se relacionaron a continuación, los cuales manifiestan que reúnen las condiciones exigidas y tienen el tiempo de servicios en la plantilla del cuerpo que determina la Base 2ª b)

D. Pedro Buenaventura Murar, - D. Bartolomé Carlos Cabot, - D. Pedro Benigno Ramos, - D. Miguel Barias Brados, D. Jerónimo Pomares Notar, - D. Antonio Coll Cardona, - D. Pedro García Flor del Campo, - D. José Sabies Casellas, - D. Antonio Pérez López, - D. José Quintana Oliver, - D. Lorenzo Boca Viejas, - D. Francisco Ferreras Polo, - D. Miguel Cueros Robet, - D. Antonio Vera González.

2º - Declara al Policia Municipal D. Andrés Jimeno Molina, por no llevar en el plazo de presentación de instancias, los datos de servicios en el cuerpo que se determinan en la instancia (Base 2ª b) y al propio tiempo se acuerda la resolución del interesado de la contabilidad que depositó en concepto de derechos de examen, de conformidad con lo establecido en el art. 25 del Reglamento de Letas de 7 de julio de 1947.

127

se acuerda inhabilitar por invalidez al Cabo Policia Municipal de esta Corporación D. Abraham Cortés.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se hizo a continuación:

Inhabilitar con carácter de invalidez ordinaria al Cabo de la Policía Municipal de esta Corporación D. Bartolomé Cortés Abraham con efectos del 1º de enero de 1968, y concederle con efectos de la misma fecha, como anticipo reintegrable, con carácter provisional y a resultas de lo que restaba en la contabilidad Municipal la cantidad de cuatro mil euros.

rentas y unirse presoras con sesenta y siete centimos mensuales, una de
pagos extraordinarios reglamentarios de igual cuantía, en el mes de julio
y otra en Navidad, cuyas cantidades serán descontadas de la primera
liquidación que practique la Municipalidad Nacional en que ya se
reque la revisión definitiva, de conformidad con el art. 122, apartado
do c) de la Ley de Régimen Local y con el acuerdo del Concejo Ayun-
tamiento Puro de 10 de julio de 1961.

128.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en
continuación:

de acuerdo aprobar
del Tribunal Cal
liciones suficiencia
liciones para Cole
cias Municipales.

- D. Juan Francisco, Frances: 10 puntos - D. Pablo Salvo Oliver
- Frances: 9 puntos - Ingles: 6 p. - D. Francisco Puyol Bullón, Fran
- es, 9 puntos - D. Angel Martínez Nilla, Frances 9 pto. - D. Juan
- cisco Hidalgo Brandon - Italiano 6 puntos. - D. Juan Manuel
- Galera, Frances 4 puntos. - D. Mateo Fern Horroch, Ingles
- 4 puntos y alemán 5 p. - D. Miguel Segus Berant, español
- D. Mateo Benassar Gualas, Frances: 5 puntos, Ingles 5 pto.
- D. Joaquin Sierra Cijado, alemán 4 puntos

El Tribunal acuerda proponer a la Alcaldía, que de conformi-
dad con la disposición de fecha 16 de diciembre de 1961
sean considerados con derecho a la percepción de la grati-
ficación para los idiomas que se expresen los aspirantes
anteriormente relacionados, y que han superado los prue-
bas con calificación no inferior a cinco puntos

129.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en
continuación:

de acuerdo contratar
servicios especiales de
comedor y Bañera,
Bañera Policia Mun
cinal, con licionados

Contratar los servicios de Sr. Manuel Cortajada Dura para la
plaza de Policía Municipal Auxiliar, especializada 1º Bombas,
con el grado retributivo 12, a razón de 44'60 pts. por hora
trabajada y en número de tres diarias, con efectos provisio-
rios a partir del día 10 de diciembre actual, hasta que
se cubra en propiedad dicha plaza en la correspondiente
oposición que se convoque, aunque no se cubra plaza en pro-
piedad dicha la existencia de plaza vacante y otra
sobre suficiente en vigente presupuesto.

130.

Igualmente se da cuenta de haber sido retirado
del Orden del día el dictamen señalando en el mismo

de acuerdo retirado del Orden

del día.

131.

Se acuerda aprobar diversos asuntos.

con el número 130

Auto seguido se acuerda aprobar los asuntos que se relacionan en la continuación:

De alcoholica - Dos asuntos, una de D. Josep Borda, por 100 pesetas sesenta y siete pesetas. - Otra de D. Antonio Borda, por 100 pesetas sesenta y siete pesetas. - Fomento y Obras - Una cuenta de D. Juan G. Mendi, Mercedes Olivas, por la cantidad de sus mil noventa y cinco pesetas, noventa centimos. - Vinos y Obras - Cuentas de D. Juan G. Mendi, por alumbrado publico, sus de diciembre: setecientos cuarenta y ocho mil setecientos noventa y nueve pesetas, sesenta y siete centimos. - Otra de la misma por alumbrado edificios municipales, por un total de ciento ochenta y cinco mil setecientos ochenta y siete pesetas, seis centimos.

Propuesta:

Por este estado, no figurando en el Orden del día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I, II, III y IV.

Se acuerda conceder donativos y reservar cantidades para atenciones de compromisos contraídos.

Seguidamente se acuerda conceder una ayuda económica importante cinco mil pesetas, a D. Antonio Parrietti, Premio de del Circolo de Bellas Artes.

Seguidamente se acuerda reservar las cantidades que se relacionan al objeto de atender anteriores compromisos contraídos.

Para instalaciones deportivas en centros docentes o municipales. Tres mil ochocientos pesetas, part. 273, cap. 5 art. 1. Ciento seis mil quinientas pesetas, cap. 2, art. 41, Part. 139. Para instalaciones electricas escuelas. - Ciento y seis mil quinientas pesetas, cap. 5, art. 5, Part. 287. Para publicacion de boletines escolares y otros.

V.

Se acuerda aprobar cuenta alcoholica.

Seguidamente se acuerda aprobar una cuenta importante de cuarenta mil ochenta pesetas por gastos representacion municipal.

VI.

Se acuerda aprobar el convenio de trabajo sobre el movimiento obrero de

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en la continuación:

Por el convenio Hidráulico de Baleares, ha sido librado la siguiente certificación a Llança n.º 3-B correspondiente al

Salina con Castilla
mud.

mes de diciembre del corriente año y al proyecto de "Fomento de la Playa de Palmar Clou Pastilla - Trenchal (Bahones)" siendo el importe total de siete millones cuatrocientas veinte y cinco mil quinientas sesenta y seis pesetas con un centimo. = El importe a satisfacer por esta Dependa. Corporacion con cargo al pertinente Presupuesto Extraordinario que ampara dichas obras es de tres millones seiscientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesetas con sesenta y ocho centimos, segun es de ver en la referida certificacion. = El mismo en tanto antecede, el teniente de Alcalde sale suscribe tiene el honor de elevar a V. U. el presente escrito y adjunta certificacion, asi como proponerle la aprobacion de la misma y subsiguientemente pago de las justificaciones tres millones seiscientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesetas con sesenta y ocho centimos.

VII, VIII y IX
se acuerda adquirir
y abonar mate
riales varios.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar materiales de orden diversos para atenciones de Obras y Obras, segun se detalla en continuacion:

A. Al menos Balsa, guerdas Brigada alumbrado, por mil cuatrocientas cuarenta pesetas. = A. D. Pedro A. Barberer, 95.000 kg. gravilla y otros, por coste de cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas, setenta y cinco centimos. = A. D. Miguel Roy, 2.500 kg. cemento, y otros, por coste total de nueve mil diecinueve y cinco pesetas, siete centimos.

X y XI.
se acuerda aprobar
gastos suplidos por
la Depositaria, que
es noviembre y diciembre.

Auto equivo se acuerda aprobar los relaciones de gastos suplidos, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre, formalizados por la Depositaria Municipal, segun se detalla en continuacion:

Por quinceos, suscripciones, fiestas religiosas, pasajes o juegos, etc. veinte y cuatro mil seiscientos diez y siete pesetas, treinta y cinco centimos. = Por idem idem idem, treinta y una mil trescientas cinco pesetas, ochenta y cinco centimos. Igualmente se acuerda abonar los siguientes montos abonar a D. Miguel Teny Julia, la cantidad de nueve mil seiscientos y cinco pesetas por pagar barboles, de P. V. Sando y otros. = Reservar la cantidad de ochenta y una mil quinientas cincuenta pesetas por los gastos que supone el trabajo

jo de arboles de las y aragon, Arturo Riggi, Juan Miguel etc. etc.
de Comercial, Manbraguna de Carboles, Demas dos mil tres
tas cuarenta y cinco pesetas con cuarenta centimos, por tener
reprobar fertilizacion a Buena cuenta librada bajo el no.
por el Ingeniero Municipal D. Antonio Miguel por ejecucion
obras de pavimentacion asfaltica y alcantarillado ca-
lles Guay. Muriello y Rodrigues Duran, por un global y
total de trescientas setenta y tres mil trescientas nueve pes-
etas con cuarenta y un centimos, en cargo de dichas
obras al Contratista D. Juan Pibre Gutierrez. - D. D. Bal-
sasar. Bosch Terra "Electrotecnica Bosch" por instalacion
alumbrado publico en P. O. Perrequer de Cordes, por un
global y total de cinco cuarenta y dos mil cuatrocientos
treinta y cuatro pesetas con sesenta y tres centimos. - D. D.
cargar obras empujantes en pavimentacion asfaltica
de las y Reina Laura, a D. Bartolome Ramon Lamm
por un global y total de cinco mil setecientos setenta
y ocho pesetas, con treinta y un centimos. = Una mil
treinta y tres pesetas, para el Montado de Alcantarillado de Esquina
de y Consejo al Sr. Oliver Lajas por un total y global de
ochos mil quinientos pesetas. = D. Ferrerich, Albent, un
equivalente, cinco ochenta pesetas. = D. la misma por la
mias pesetas Lajas, por un total de ochocientos cuarenta
y ocho pesetas. = D. la misma por clave rodillo y otro
por un total trescientos veinte pesetas. = D. Gavi Lajas
trias metalurgicas S. R. Castellana para atornillos
y juntas la misma, **total siete mil** docientos ochenta
y siete pesetas. = D. Ferrerich, P. O. cuatrocientas pesetas
D. instalaciones Municipal quinientos noventa y seis
pesetas. = D. Electrica Moderna por diversos elementos
de material electrico y colocarlo en Alcantarillado del Val-
lar, por un total y global de diez mil ochocientos
noventa y seis pesetas con noventa centimos.

XII.

Contratar servicios espe-
ciales Barberia, Banda

seguidamente se acuerda contratar los servicios de D.
Barbador Plana Lajas para la plaza de Barberia Mun-
icipal, Huesca, especialista Barberia (Barba) con el que

Policia Municipal
conducir a...

do atributivo a, con efectos económicos a partir del día 19 del presen-
te mes, hasta que se cubra en propiedad dicha plaza en la corres-
pondiente a posición que se consigne, aunque no se cubra plaza
de propiedad propia la existencia de plaza vacante y obtención
suficiente en el presente Presupuesto.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser trata-
dos, sin que ninguno de los señores asistentes al auto quiera
hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa
legal los señores que han dejado de asistir, el Sr. Presi-
dente, siendo de hora veinte y una y diez minutos, se
levantó la sesión de la que se eleva el presente auto
de todo lo cual certifico.

El Interlocal.

~~Suplen~~
~~Interlocal~~

~~Suplen~~
~~Interlocal~~

~~Suplen~~
~~Interlocal~~

Suplen
Interlocal

~~Suplen~~
~~Interlocal~~

~~Suplen~~
~~Interlocal~~

Suplen
Interlocal

El Interventor.

Abatur

El Secretario.

Suplen